



Registro Público de Panamá

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 258004/2020 (0) DE FECHA 16/10/2020

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) AGUADULCE CÓDIGO DE UBICACIÓN 2003, FOLIO REAL № 395063 (F)CALLE DE TIERRA A OTROS PREDIOS , BARRIADA SALITROSA , CORREGIMIENTO EL ROBLE, DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA COCLÉUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4234 m² 83 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4234 m² 83 dm²CON UN VALOR DE B/. 6.00(SEIS BALBOAS)
NORTE:FINCA 12629 PROPIEDAD DE ANDRES JORDAN PINZON,PREDIO OCUPADO POR VICTOR MANUEL DE LEON GRAELL----- SUR:PREDIO OCUPADO POR SHEYLA MARLENE MORON DE ACEVEDO,CAMINO DE TIERRA A OTROS PREDIOS----- ESTE:PREDIO OCUPADO POR SHEYLA MARLENE MORON DE ACEVEDO,FINCA 12629 PR OPIEDAD DE ANDRES JORDAN PINZON----- OESTE:PREDIO OCUPADO POR VICTOR MANUEL DE LEON GRAELL,PREDIO OCUPADO POR LUZ MARIA GRAELL DE PEREZ,CAMINO DE TIERRA A OTROS PREDIOS-----

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUIS ERNESTO OSORIO BARRERA(CÉDULA E-8-103454)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO,CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY №1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998 DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE.DECRETO DE GABINETE 35 DE 6 DE FEBRERO DE 1969 SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE DEBE DEJAR UNA DISTANCIA DE LA CERCA DE 6.40MTS AL EJE DEL CAMINO DE TIERRA A OTROS PREDIOS. FECHA DE REGISTRO: 20120806 12:12:19.0IVAMO2. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2012ASIENTO DIARIO: 132535
, DE FECHA 06/08/2012.

RECTIFICACIÓN POR CAUSAS INTERNAS: EN ESTE FOLIO, AL ASIENTO 3, SE HIZO LA SIGUIENTE CORRECCIÓN MEDIANTE ESCRITURA NUMERO DNTIR-01836 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2012, INGRESADA BAJO ASIENTO 132535 TOMO 2012 EL SEÑOR CARLOS ISRAEL ACEVEDO ORTEGA CON CEDULA 2-160-328, ADQUIERRE UNA FINCA CON UNA SUPERFICIE DE (0HA+4234.83 MTS), ESTA CORRECCIÓN SE NOTIFICA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE INSCRIBIO CON UNA SUPERFICIE INCORRECTA DE (0HA+423.83MTS); MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A SUBSANAR EL ERROR COMETIDO. SEGÚN DISPOSICIÓN HABILITANTE ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE PANAMA INSCRITO EL DÍA JUEVES, 03 DE AGOSTO DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 319508/2017 (0).

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2020 02:46 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CAB59A4E-1E19-42C3-A116-22D04D023610

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

Para uso oficial



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CAB59A4E-1E19-42C3-A116-22D04D023610
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000